



Jornada divulgativa sobre la Consulta Preliminar al Mercado para la Selección de Software Comercial de Planificación y Gestión de Recursos Empresariales

Pamplona, 26 de Marzo 2019, sala Irati, oficina SCPSA en C/Julían Arteaga

Durante la realización de la jornada, los asistentes plantearon las siguientes preguntas:

1. ¿Pueden presentarse varios interesados con la misma tecnología de solución? ¿Cuáles son las implicaciones en el proceso?

Se pueden presentar diferentes interesados con la misma tecnología. No se establece ninguna limitación en el proceso de consulta preliminar al mercado. Durante el proceso se evaluará cada respuesta.

2. ¿Se puede conformar una UTE para responder a la consulta?

Durante el proceso de consulta preliminar al mercado no es necesario conformar una UTE para la participación y entrega de respuestas. En la futura licitación si los interesados lo consideran necesario pueden conformar una UTE, siguiendo las bases establecidas en la licitación.

3. En referencia a la información confidencial, ¿cómo se tratará desde SCPSA su uso?

Tal y como se indica en resolución por la que se aprueba la consulta preliminar, no se podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado y razonado como confidencial. Serán los participantes quienes deben identificar la documentación o la información técnica o comercial que consideran que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tiene carácter confidencial. Los participantes podrán designar como confidenciales alguno/s de los documentos aportados. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (de cualquier forma o al margen) en el propio documento designado como tal.

4. ¿En qué formato/sobre se realiza la presentación de respuestas?

Se realizará la presentación de la respuesta en el Registro General de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, MCP, calle General Chinchilla, 7 de Pamplona (entrada por c/Marqués de Rozalejo) de las 9.00 a las 14.00 horas. Se presentará un único sobre cerrado con los documentos preferiblemente en formato digital. Se debe referenciar al expediente de la consulta preliminar al mercado 2019/PCD-GEN-MCP/000183. El plazo de respuestas finaliza el 3 de mayo de 2019 a las 14h.

5. La información a aportar en formato libre, ¿puede ser en uno o más documentos?

Siempre y cuando se referencien de manera adecuada en las plantillas, se pueden presentar todos los documentos que se consideren, uno o varios.

6. Tras la presentación de las respuestas, SCPSA seleccionará los interesados que presentarán su propuesta en una jornada. ¿Cuáles son las implicaciones de no ser seleccionado?

En la consulta preliminar al mercado se evalúa la tecnología de las soluciones presentadas, pudiéndose seleccionar una o varias de acuerdo a su adecuación a SCPSA. En ningún caso impedimenta la participación del interesado en la futura licitación.

7. Si no participo en la fase de presentación de la propuesta, ¿puedo considerarme excluido del futuro proceso de licitación?

En ningún caso, no estar presente en las jornadas de presentación de propuestas no condiciona la participación en la futura licitación.

8. ¿Cuál es el formato de la jornada de presentación de la propuesta?

Con cada interesado seleccionado se establecerá una jornada individual para la presentación del perfil de empresa, posicionamiento del producto en el mercado, principales funcionalidades y aspectos técnicos de la solución, plan de proyecto y modelización del prototipo del proceso Flujo de Compras. La duración prevista es de 4 horas en sesión de mañana.



9. ¿Es determinante la valoración del prototipo?

El prototipo es uno más de los aspectos a valorar en el proceso, no siendo en sí mismo determinante.

10. El flujo a modelizar en el prototipo presenta interacciones fuera del alcance del ERP, ¿cómo se espera esa modelización?

El flujo tiene interacción con elementos externos, no es objeto del prototipo el modelizado de esas integraciones.

11. ¿Cuál es el plazo para la futura licitación?

El objetivo de SCPSA es realizar la adjudicación en 2019. SCPSA no puede asegurar el cumplimiento de dicho plazo, al depender directamente del proceso de consulta preliminar y no conocer a fecha actual su resultado final.